

GRUPOS DE SERVICIOS 1 y 2
ANEXO XVIII/1



LISTA DE ESTABLECIMIENTOS

En los Adjuntos "A" y "B" de este Anexo se detalla la nómina de establecimientos de los Grupos de Servicios 1 - línea Mitre y 2 - línea Sarmiento, de los cuales el Concesionario se hará cargo a partir de la Toma de Posesión.

En su carácter de responsable exclusivo por los Grupos de Servicios Concedidos, el Concesionario deberá cumplir con el pago de los Contratos de servicios que utilice de energía, luz, gas y teléfono que correspondan a los servicios que se presten y reciban dentro de los límites de la Concesión. Para los servicios de agua se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo XVI.

Con este objeto, en los casos de Contratos de prestación de servicios de energía, luz, gas y comunicaciones FE.ME.SA., la Autoridad de Aplicación y el Concesionario respetarán el siguiente procedimiento:

A) En los casos en que correspondan, en forma definitiva y debido al catastro o diagramación de la empresa de servicios, parcialmente a uno u otro de los Grupos de Servicios 1 y 2 y parcialmente a FE.ME.SA o a la Autoridad de Aplicación, los pagos correspondientes a éstos estarán a cargo de cada una de las partes según la proporción que en cada uno de los casos corresponda.

B) FE.ME.SA., la Autoridad de Aplicación y el Concesionario procurarán que se instalen medidores de consumo, en lo posible diferenciados para sus respectivas áreas. En este último caso, instalados los mismos, cada uno abonará el consumo que realice. Los gastos de instalación de medidores podrán ser financiados con los montos destinados a las inversiones complementarias.

C) El Concesionario podrá realizar todas las gestiones administrativas que fueran necesarias o útiles a fin de que se logren los objetivos antes enunciados, se preste un servicio eficiente y no se abone un precio que no tenga relación con el servicio efectivamente prestado.

D) A partir de la firma del presente Contrato, el Concesionario podrá iniciar gestiones ante las empresas prestatarias de servicios para independizar la medición y facturación de los servicios de energía eléctrica, gas y de los teléfonos externos que quedarán en los locales citados.

FE.ME.SA. entregará al Concesionario las habilitaciones

M.E. y
O.y S.P.
291

[Handwritten signatures and initials]



de los establecimientos y dependencias indicadas en el área de la Concesión, siendo a cargo de estos las gestiones ante los organismos administrativos orientadas a la transferencia a favor de las referidas habilitaciones.

Si no se otorgara el traspaso de las habilitaciones porque el organismo competente objetara las condiciones del establecimiento en cuestión, los gastos para su habilitación serán a cargo del concedente.

Quando se tratara de establecimientos o dependencias respecto de los cuales fuera necesaria la correspondiente habilitación y ella no estuviera otorgada, o la inexistencia de documentación y planos, las obligaciones que con tal causa impusieren los organismos competentes al Concesionario serán a cargo del Concedente.

En el Adjunto "C" se detalla equipamiento a retirar por el Concesionario de establecimientos que, a su solicitud, no integran la Concesión.

[Handwritten signatures and initials]

[Illegible handwritten text]

M.E. y
O. y S.P.
291



GRUPOS DE SERVICIOS 1 Y 2
ANEXO XVIII/1 AGUENTO "A"

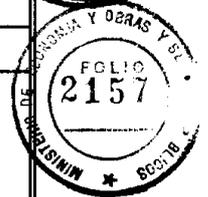
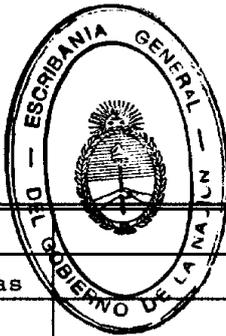


LISTA DE ESTABLECIMIENTOS LINEA MITRE

DESCRIPCION	UBICACION
1. INFRAESTRUCTURA	
1.1. Señalamiento y Telecomunicaciones	
- Sala de baterías y relés sistema GRS	Av. R. Mejía 1398
- Taller de máquinas de escribir y calcular	Av. R. Mejía 1398 1º Piso
- Sala de reloj maestro y Caja Nº 24	Av. R. Mejía 1398 1º Piso
- Sala de relés y Nº de tren sistema SEAL	Av. R. Mejía 1398 1º Piso
- Sala baterías de relojes	Subsuelo estación Retiro equipajes
- Cruzada subsuelo plataformas 2 y 3	Subsuelo plataformas 2 y 3 Retiro
- Acceso a caja terminal telecomunicaciones	Subsuelo Av. R. Mejía 1398
- División Señalamiento y Telecomunicaciones	Av. R. Mejía 1358 5º Piso Oficinas 60 a 63
- Sala repartidor principal telecomunicaciones	Av. R. Mejía 1358 4º Piso
- Centro de mecánico telecomunicaciones	Av. R. Mejía 1358 4º Piso
- Laboratorio telecomunicaciones	Av. R. Mejía 1358 4º Piso
- Inspección telecomunicaciones y mecánicos	Retiro plataformas 2 y 3
- Obrador SIEMENS/DESACI	Retiro plataformas 2 y 3
- Cabín nuevo de señalamiento y telecomunicaciones	Retiro plataformas 2 y 3
- Obrador DESACI (ex depósito señalamiento y telecomunicaciones)	Retiro plataformas 2 y 3
- Compresor de aire y taller relevadores	Retiro plataformas 2 y 3
- Mecánicos, cuadrillas y herrería señalamiento	Retiro plataformas 2 y 3
- Herrería y depósito materiales mecánicos	Florida
- Depósito materiales	San Martín
- Depósito vehículos y lubricantes	San Martín
- Cuadrilla señalamiento	San Martín
- Herrería señalamiento	San Martín
- Central telefónica	San Martín
- Mecánicos señalamiento y telecomunicaciones	Campana
- Mecánico señalamiento y cuadrilla	Olivos
- Central telefónica	Victoria
- Inspección señalamiento	Matheu

M.E. y O.yS.P.
291

[Handwritten signatures and marks]



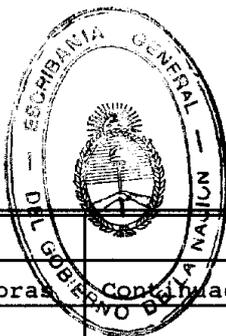
DESCRIPCION	UBICACION
1.2 Instalaciones de Vías y Obras	
- Depósito de materiales	Retiro. Av. Callao entre PTK 2 y 2/13
- Depósito de materiales	Retiro. Playa oeste adyacente a galpón 4649 (a desplazar)
- Depósito de materiales	Retiro. Próximo galpón 2880 entre PTK 1/9 y 1/11
- Campamento cuadrillas N° 1 y 2	Retiro. Av. Callao entre PTK 2/1 y 2/2
- Campamento cuadrilla N° 5	Retiro. cambio N° 100
- Depósito de materiales y herramientas	Retiro. Lavadero (galpón) (a desplazar)
- Campamento cuadrilla N° 3	Retiro. Salguero PTK 4/3
- Taller Artesanos	Retiro Suipacha PTK.1/7. Entre galpón 726 y N°4
- Depósito de materiales	Colegiales. Entre calles Loreto y Zabala PTK 9/7 y 9/8 Entre vías 3° y 4° (Depósito a desplazar a vía 3°)
- Depósito de materiales	Colegiales. Entre Olleros y Lacroze lado vía descendente entre PTK 9/1 y 8/14 (Señalamiento)
- Depósito de materiales	Urquiza. Lindante con cuadrilla vía N°12
- Depósito de materiales	Urquiza. Calle Bucarelli y Monroe entre PTK 13/5 y 13/6
- Campamento cuadrilla N°12	Urquiza. Entre Roosvelt y Bucarelli y vía 3°. Entre PTK 13/4 y 13/5
- Taller Artesanos	Patio maniobras Km 16. Calle Savio. Frente a galpón locomotoras Belgrano N° 3091
- Distrito Vía y Obra San Martín	
- Depósito materiales	San Martín. Materiales de artesanos. Entre PTK 17/11 y 17/12
- Campamento cuadrilla N°1 y 14	San Martín. Calles Pueyrredón y Riobamba. PTK 18/0
- Campamento cuadrilla cortapasto	San Martín. Lado Este. Vía entrada a playa. PTK 18/0
- Depósito de materiales	Ballester. Playa cargas entre PTK 21/4 y 21/5
- Depósito de materiales	J.L. Suárez. Playa galpón coches eléctricos. Entre PTK 24/1 y PTK 24/2
- Depósito de materiales	J.L. Suárez. Playa galpón coches eléctricos. Entre PTK 24/3 y PTK 24/4
- Depósito de materiales	Pacheco. C.F. N°20 sobrevía descendente entre PTK 33/3 y 33/6
- Campamento cuadrilla Fija N° 20	Pacheco. Cuadrilla Fija sobrevía descendente entre PTK 33/6 Y 33/7
- Vivienda personal Vía y Obras	Maschwitz. Calle circunvalación entre Sarmiento y Avellaneda
- Depósito de materiales	Escobar. Lado este vía descen. entre PTK 53/4 Y 53/5 (A desplazar)

M.E. y O. y S.P.
291

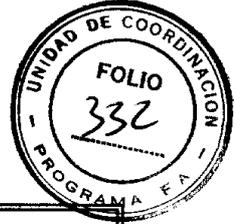
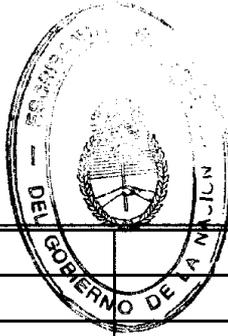
[Handwritten signatures and marks]

Grupos de Servicios 1 y 2
Anexo XVIII/1





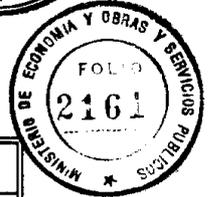
DESCRIPCION	UBICACION
1.2. Instalaciones de Vía y Obras	Continuación
- Depósito de materiales	Victoria.Sobre vía ascendente y calle Brandsen.Entre PTK 24/6 y 24/8
- Depósito de materiales	Victoria.Sobre calle M.Rodríguez.Entre PTK 24/11 Y 24/13
- Depósito de materiales	Victoria.En playa de carga entre Ferrante y calle 9
- Depósito de materiales	Victoria.En playa de carga entre M.Rodríguez y Sobremonte (A desplazar)
- Depósito de materiales	Victoria.Entre PTK 24/13 y 24/15
- Depósito de materiales	Victoria.Depósito artesanos sobre playa de carga PTK 24/11 24/12
- Campamento cuadrilla	Victoria.Sobre M.Rodríguez entre Brandsen y Belloqui.Entre PTK 24/9 y 24/10
- Campamento cuadrillas N° 7 y 8	Victoria.Calle M.Rodríguez entre Ferrante y calle 9
- Taller de artesanos	Victoria.Sobre M.Rodríguez entre PTK 24/10 y 24/11
- Depósito de materiales	San Fernando.Sobre vía 4° entre PTK 26/0 y 26/2
- Depósito de materiales	San Fernando.Sobre vía 3° entre Mainú y Chacabuco.Entre PTK 26/3 y



DESCRIPCION	UBICACION
1.3 Subestaciones y Redes	
<ul style="list-style-type: none"> - Oficina técnica operativa - Subestaciones Rectificadoras 	<p>Belgrano R Retiro Palermo Km.4,1 Nuñez Km.9,6 Olivos Km.14,4 San Isidro 1 y 2 Km.20,2 San Fernando Km.24,7 Coghlan Km.10,3 San Martín Km.16,5 J.L.Suárez Km.22,4</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Subestaciones Interconectoras 	<p>Victoria 1 y 2 Km.22,7 Florida Km.15,1</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Subestación Distribuidora 	<p>Martínez Km.18,9</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Cabinas transformadoras 	<p>Empalme Maldonado, Lisandro de la Torre, Belgrano C, Nuñez, Rivadavia, V.López, Olivos, La Lucila, Martínez, Accasuso, San Isidro, Beccar, Victoria, Virreyes, San Fernando, Carupá, Tigre, Galpón y Playa Galpón J.L.Suarez, Est.J.L.Suarez, Chilavert, 3 de Febrero, Colegiales, Belgrano R, Drago, Urquiza, Pueyrredón, Miguelete, Km.16, Galpón Loco.San Martín, Est.San Martín, Artesanos San Martín, San Andrés, Malaver, V.Ballester, Coghlan, Saavedra, Florida, Bmé Mitre y Juan B.Justo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Sala de Control Centralizado, Laboratorio de Electrónica, vivienda y taller. 	<p>Adyacencia de la Estación y Subestación Olivos</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Almacén local, taller Mecánico y Eléctrico 	<p>Edificio Ex usina Empalme Coghlan</p>
2. MATERIAL RODANTE	
<ul style="list-style-type: none"> - Taller Victoria - Depósito Victoria - Depósito Km.24 	<p>Victoria Victoria J.L.Suárez</p>

M.E. y O.y S.P.
291

[Handwritten signatures and initials]



GRUPOS DE SERVICIOS 1 Y 2
ANEXO XVIII/1 - ADJUNTO "B"
LISTA DE ESTABLECIMIENTOS DE LA ZONA SARMIENTO

ESTABLECIMIENTO	UBICACION
1. INFRAESTRUCTURA	
1.1. Señalamiento y Telecomunicaciones	
- Taller	-Estación Haedo (of) -Rivadavia 16542 -Laboratorio -Talleres Telégrafos -Taller Señales: pinturería, herrería, soldadura, electromecánica -Almacén
- Local para inspectores de señalamiento y telecomunicaciones	-Once
- Local para cuadrilla de señalamiento	-Once
- Local para cuadrilla de telecomunicaciones	-Once
- Local para depósito de materiales	-Once
- Locales para operarios de señalamiento y telecomunicaciones	-Once
- Local para operarios de señalamiento	-Caballito
- Locales para operarios de señalamiento y telecomunicaciones	-Liniers
- Locales para operarios de señalamiento y telecomunicaciones	-Haedo
- Local del actual taller de señalamiento para ejecución de tareas de reparaciones	-Haedo
- Local para cuadrilla de telecomunicaciones	-Haedo
- Local para operarios de señalamiento	-Castelar
- Local para cuadrilla de señalamiento	-Castelar
- Local para operarios de señalamiento	-Moreno

M.E. y O. y S.P.
291

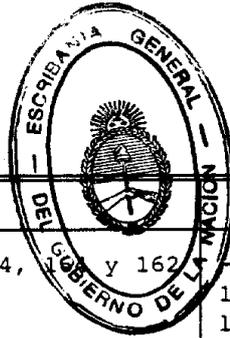
[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ESTABLECIMIENTO	UBICACION
- Local para operarios de señalamiento telec.	-Luján
- Local para operarios de señalamiento y telec.	-Las Heras
1.2. Instalaciones de Vía y Obras	
- Taller Artesanos	-Once (Bme. Mitre 3301)
- Campamento cuadrilla	-Once (s/calle Bulnes Km. 1,500 y galpón N° 4)
- Campamento cuadrilla N° 151	-Once (s/Díaz Velez y Bustamante) -Mantener Local por garage zorra a túnel carga -Once (traslado al lado sur. Actual inspectoría vía. Entrada por Bme. Mitre 3301) -Bulnes 176 (vivienda) -Pringles 130 (vivienda)
- Campamento cuadrilla N° 152	-Caballito (galpón cuadrilla playa sur)
- Campamento cuadrilla N° 152	-Caballito (Yerbal 1533 - galpón playa sur para materiales -Yerbal 1587 (vivienda) -Yerbal 1577 (vivienda)
- Campamento cuadrilla N° 153, 163 y 165	-Liniers (calle Barragán y vías F.C.) -Barragán 200 (vivienda) -Barragán 204 (vivienda)
- Taller Artesanos	-Liniers (calle Fragueiro y Viedma)
- Distrito Vía y Obra	-Haedo (J.B.Justo entre Vignes y vías F.C.)

M.E. y O.yS.P.
291

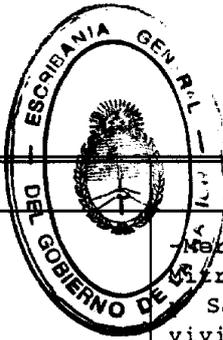
[Handwritten signatures and initials]



ESTABLECIMIENTO	UBICACION
- Campamento cuadrilla N° 154, 155 y 162	-Haedo (entre Km 18,100 y 18,400 -e/enlace vía auxiliar N° 9, vía principal y vía auxiliar N° 1-) -Campamento nuevo (entrada por Vignes 1550) -Goria 1832 (viviendas) -Goria s/N° (casa N° 1 - vivienda) -En lo posible solicitar edificio ex-Policlínico Ferroviario (J.B. Justo y Vignes para Distrito Haedo -oficinas-)
- Talleres Artesanos	-Haedo (entre Km 18,100 y 18,400 -e/enlace vía auxiliar N° 9, vía principal y vía auxiliar N° 1-)
- Taller Vía y Obra	-Haedo (s/calle Iguazú entre vías auxiliares N° 196 y N° 8 entre Km 18,500 y 18,900)
- Campamento cuadrilla N° 156	-Castelar (calle Rivadavia Sur, e/S.Peña y Buenos Aires -Rivadavia 20.131 (vivienda)
- Campamento cuadrilla N° 157 y 161	-Merlo (s/calle América, e/vías auxiliares N° 8 y 12) -América 110 (vivienda) -América 32 (vivienda)
- Campamento cuadrilla N° 202	-Gral. Rodriguez (paso a nivel Av. San Martín -playa sur-) -Vivienda lindera al campamento
- Campamento cuadrilla Ex N° 203 (agrupada cuadrilla 202)	-Luján (e/vías general 1 y auxiliar, e/km 66,400 y 66,450) -Casey y vías del F.C. (vivienda)
- Campamento cuadrilla N° 204	-Olivera (Playa sur) -Vivienda lindera al campamento)

M.E. y O.y.S.P.
291

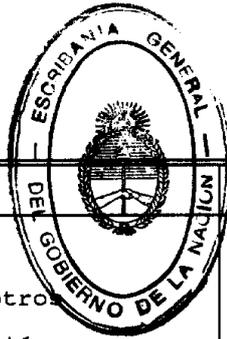
[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



ESTABLECIMIENTO	UBICACION
- Campamento cuadrilla Nº 205	-Mercedes (s/calle Bme. Mitre e/vías FF.CC. Mitre Sarmiento Lado Norte vivienda-)
- Campamento cuadrilla Nº 159	-Mariano Acosta (s/calle Circunvalación, lado playa oeste) -Calle Deseado y Soler (vivienda)
- Campamento cuadrilla Nº 160	-Las Heras (calle C Circunvalación y Mitre) -Calle Villamor y vías del F.C. Vivienda)
- Campamento cuadrilla Nº 151	-Empalme Lobos
1.3. Subestaciones y Redes	
- Once (Transformadora)	-Km 00,000
- Once (Rectificadora)	-Km 00,720
- Caballito (Rectificadora)	-Km 03,75
- Flores (Rectificadora)	-Km 05,55
- Villa Luro (Transformadora y Rectificadora)	-Km 09,85
- Liniers (Transformadora)	-Km 10,50
- Ciudadela (Rectificadora)	-Km 13,25
- Ramos Mejía (Distribuidora)	-Km 15,00
- Ramos Mejía (Rectificadora)	-Km 15,05
- Haedo (Rectificadora)	-Km 17,97
- Haedo (Transformadora)	-Km 18,10
- Haedo (Transformadora)	-Km 18,60
- Haedo (Transformadora)	-Km 18,90
- Castelar (Transformadora y Rectificadora)	-Km 22,50
- S.A. de Padua (Rectificadora)	-Km 26,35
- Merlo (Rectificadora)	-Km 30,10
- Paso del Rey (Rectificadora)	-Km 33,375
- Moreno (Transformadora y Rectificadora)	-Km 36,28

M.E. y O.y.S.P.
291

[Handwritten signatures and marks]



ESTABLECIMIENTO	UBICACION
- Oficinas	-Estación Ramos Mejía
- Talleres instrumentos y otros	-Estación Ramos Mejía
- Taller Cables y Conservación	-Taller Haedo
- Depósito	-Taller Haedo
- Taller electromecánico Liniers	-Rivadavia 10.800
- Taller electromecánico Once	-Andén 10 (Once)
- Taller electromecánico Haedo	-Taller Haedo
2. MATERIAL RODANTE	
- Talleres Liniers	-Liniers Lado Este
- Taller Villa Luro	-Villa Luro
- Depósito Base Coches eléctricos	-Castelar
- Depósito Base Coches motores	-Haedo

[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]

M.E. y
O.y.S.P.
291



GRUPOS DE SERVICIOS 1 Y 2

ANEXO XVIII/1 - ADJUNTO "C"

1) EQUIPOS A RETIRAR POR EL CONCESIONARIO DEL DEPOSITO SAN MARTIN (Grupo de Servicios 1 - línea Mitre)

Dentro de un plazo de NOVENTA (90) días a partir de la Toma de Posesión de los servicios, el Concesionario retirará automotores, vagones y otros elementos del Depósito base San Martín que, a su solicitud, no integra la concesión del Grupo de Servicios 1 - líneas Mitre. Los gastos de traslado serán a cargo del concesionario.

En caso de requerirse inversiones para la reubicación de instalaciones, ello se realizará con cargo a las inversiones complementarias.

El listado de elementos y equipos a retirar es el siguiente:

Equipos pesados y vehículos.

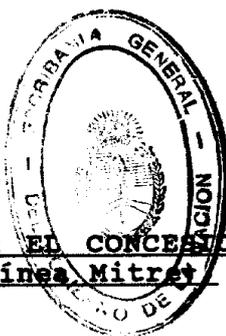
DESCRIPCION	CANTIDAD
CAMIONETA FORD - Patente C 092.761	1
CAMIONETA PEUGEOT 504 Patente C 191.570	1
AUTOELEVADOR MARCA YALE - N° de Censo: 053485	1
COMPRESOR DE AIRE FIJÓ CON MOTOR ELECTRICO - N° de Censo: 08152	1
SURTIDORES DE COMBUSTIBLE (Medidor volumétrico)	1
BOMBAS DE COMBUSTIBLES VARIAS - Sin número	
TANQUE DE COMBUSTIBLE FIJO DE 48.000 LTS DE CAPACIDAD - Sin número	1
EQUIPO DE SOLDADURA (Estático)	1
VAGONES TANQUE DE COMBUSTIBLE de 48.000 lts DE CAPACIDAD - a designar por la UCPF	2
MAQUINA HIDROLAVADORA	1
APAREJO ELECTRICO - Sin número	1

M.E. y
O.y.S.P.

291

[Handwritten signatures and initials]

Grupos de Servicios 1 y 2
Anexo XVIII/1



339

2) EQUIPOS A RETIRAR POR EL CONCESIONARIO DEL TALLER CAMPANA
(Grupo de Servicios 1 - líneas Mitre)



Dentro de un plazo de NOVENTA (90) días a partir de Toma de Posesión de los servicios, el Concesionario retirará los siguientes elementos del Taller Campana que, a su solicitud, no integra la concesión del Grupo de Servicios 1 - líneas Mitre. Los gastos de traslado serán a cargo del concesionario.

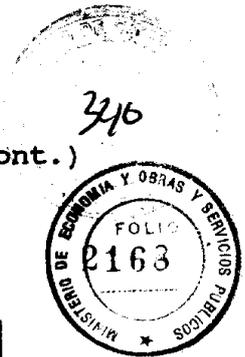
El listado de elementos y equipos a retirar es el siguiente:

Equipos pesados y vehículos.

DESCRIPCION	CANTIDAD
PALA CARGADORA FRONTAL SOVIETICA F916.	1
CAMION FIAT Y ACOPLADO C.463 Y C. 463/1.	1
GRUA 811.	1
CAMION FORD PATENTE X 123216.	1
ZORRA A MOTOR LIVIANA	6
ZORRA A MOTOR PESADA	4
CAMION FIAT PATENTE C1193526.	1
ACOPLADO ZORRA (s/motor) (chatas).	34
CAMION CAF (grúa) NR 1700-CVO N° 7.	1
VAGONES BORDE BAJO (7m) (R34,R40,R38).	3
RENOVADORA DE DURMIENTES TAMPER NR 1551.	1
EQUIPO DE SOLDAR GRAMACO NR 534, 489, 536/1, 8027.	4
CHAFLANADORA STUMEC NR 1654.	1
COMPRESOR SULLAIR N° 342 Y OTROS.	3
ACOPLADO CISTERNA NR 8110.	1
TRACTOR AGRICOLA ANOMAK T 437.	1
DESMALEZADORA PARA TRACTOR.	2
GRUPO ELECTROGENO PORTATIL N° 582	1

M.E. y
O.y S.P.
291

[Handwritten signatures and initials]



EQUIPOS A RETIRAR POR EL CONCESIONARIO DEL TALLER CAMPANA (Cont.)

Equipos pequeños y herramientas.

DESCRIPCION	CANTIDAD.
EQUIPOS PEQUEÑOS (POR EJEMPLO AMOLADORA, TIRAFON-DEADORA, BATEADORA MANUAL, ESMERILADORAS PORTÁTILES DE RIELES, AGUJERADORAS DURM. Y RIELES. GATOS MANUAL E HIDRAULICOS DE VIA).	Todos los disponibles
HERRAMIENTAS DE MANO VARIOS TIPOS.	Todas las disponibles

Carpintería.

1 ECOPLADORA A CADENA	TC	7002.
1 ECOPLADORA Y AGUJEADORA	TC	7003.
1 GARLOPA	TC	7009.
1 LIJADORA	TC	7013.
1 MACHIMBRADORA		7014.
1 TRONZADORA A PÉNDULO		7015.
1 TUPI	TC	7017.
1 TUPI VERTICAL		7013.
1 TUPI		7019.
1 CEPILLADORA		7030.
1 CEPILLADORA		7031.
1 TORNO P/MADERA		7035.
1 MÁQUINA ESPIGADORA		7034.
1 SIERRA CIRCULAR		7040.
1 SIERRA SIN FIN		7041.
1 SIERRA SIN FIN		7042.
1 SIERRA SIN FIN		7043.
1 SIERRA SIN FIN CON CARRO		7044.
1 AGUJEADORA		7056.

M.E. y
O. y S.P.

291

[Handwritten signatures and initials]

3

Grupos de Servicios 1 y 2
 Anexo XVIII/1



Puentes y herrería.

1 AMOLADORA DOBLE PIE		8029.
1 AMOLADORA DOBLE PIE	TC	8030.
1 AMOLADORA DOBLE PIE	TC	8031.
1 AMOLADORA DOBLE PIE	TC	8040.
MARTINETE CITICO MARCA MASEI	TC	8099.
MARTINETE GRANDE MARCA MASEI		8100.
AGUJEREADORA RADIAL		8092.
AGUJEREADORA RADIAL		8091.
SIERRA CIRCULAR P/CORTAR METAL		8104.
SIERRA PARA CORTAR METAL		8102.
SIERRA PARA CORTAR METAL Y EQUIPO TÉCNICO		8103.
MÁQUINA PUNZONADORA Y TIJERA		8094.
GUILLOTINA		8093.
PRENSA HIDRÁULICA		8096.
PRENSA HIDRÁULICA		8097.

Talleres artesanos Campana.

1 SIERRA CIRCULAR CARPINTERÍA	TC	7039
1 MÁQUINA SOLDAR ELÉCTRICA	TC	536/8
1 SERRUCHO ELÉCTRICO	TC	7016
1 TORNO PARALELO		6051.
1 TORNO PARALELO		6055.
1 TORNO PARALELO		6056.
1 TORNO PARALELO		6054.
1 HORMIGONERA CHICA 100 LTS.		6060
1 HORMIGONERA GRANDE 250 LTS.		6070

1 FRAGUA		70288.
1 BOMBA MANUAL P/TAMBOR DE 200 LT.		60439.
1 TALADRO ELÉCTRICO		54355
1 COMPRESOR CATELLO		43078.
EQUIPO DE PINTAR		99761.
GATO		99858.

M.E. y
 O.y.S.P.
 291

[Handwritten signatures and initials]

GRUPO DE SERVICIOS 2
ANEXO XVIII/2 - S

DELIMITACION DEL TALLER LINIERS



Como adjunto "A" se incluye el plano que delimita provisoriamente el área de la Concesión en la zona de los talleres Villa Luro y Liniers.

La delimitación definitiva de las áreas de talleres se efectuará en un plazo máximo de 270 días a partir de la Toma de Posesión.

Dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de vigencia de este Contrato, el Concesionario iniciará el trámite ante las empresas prestadoras para independizar la medición y facturación de los servicios de teléfonos, energía eléctrica, gas, agua corriente y obras sanitarias.

Respecto de los equipos y materiales que resulten necesarios para el Concesionario deberán ser retirados y relocalizados por el mismo en un plazo máximo de 210 días a partir de la Toma de Posesión. Los gastos generados por la instalación de las maquinarias se efectuarán con cargo a las inversiones complementarias. Las líneas de producción existentes en el sector no incluido deberán desactivarse gradualmente en concordancia con el plazo fijado en el párrafo anterior.

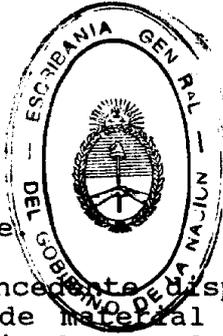
Es propósito de la Autoridad de Aplicación destinar los sectores excluidos de la Concesión para reubicar el Museo Ferroviario Nacional y el archivo de la documentación técnica y administrativa de FA y de FE.ME.SA. no transferida a los concesionarios. En consecuencia, si existieran locales e instalaciones que por su naturaleza y ubicación no pudieran segregarse, el costo de su mantenimiento y funcionamiento será compartido por las partes en proporciones que ellas acordarán en base a la utilización que efectúe cada una.

La delimitación del área de talleres Liniers permite que el acceso de los vehículos de calle y del material ferroviario del Concesionario y del Museo quede totalmente independizado. Si una de las partes tuviera desperfectos o accidentes que le impidieran el ingreso o egreso del área que le corresponde, la otra parte deberá permitir la circulación sobre su propio sector por el período limitado que dure la situación de emergencia.

Hasta tanto lo disponga la Autoridad de Aplicación el sector a excluir destinado al Museo Ferroviario Nacional y el archivo de la documentación técnica y administrativa, quedará bajo la

M.E. y
O.yS.P.
291

[Handwritten signatures and initials]



responsabilidad del Concedente

En la actualidad el Concedente dispone dentro del area operativa del Concesionario de material rodante destinado al museo. Dicho material será retirado por el Concedente en un plazo similar al previsto para la relocalización de las maquinarias y equipos del Concesionario.



[Handwritten signatures and initials]

M.E. y
O. y S. P.
291

